Outlook

CPE No. 41-9-2025-034056 - ALCANCE RAD. NO. CPE NO. 41-9-2025-032122 - TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mié 19/11/2025 6:44
Para Leonardo Castro Vargas <lecastrov@sena.edu.co>
CC Gabriel Fernando Torres Prieto <gatorresp@sena.edu.co>; Lucero Anacona Samboni <lanaconas@sena.edu.co>; Gina Andrea Arcos Avila <garcos@sena.edu.co>; Ximena Leivas Vargas <xleivas@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

C.E.(FRM) - 41-9-2025-034056-(41)-4195283 + LEONARDO CASTRO VARGAS ALCANCE R.tif; GTH-F-349FORMATO_ACTA_DE_JUSTIFICACIÓN_MODIFICACIONES_CONTRACTUALES.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Int.pdf; C.I.(FRM)-9-2025-034056-(41)-4195283-+ LEONARDO CASTRO VARGAS--ALCANCE RAD. N.html;

Apreciado(a) * LEONARDO CASTRO VARGAS
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
41-9-2025-034056	2025-02-521107	11/19/2025 6:43:06 AM

Asunto	Descripción del asunto
CONTRATOS	ALCANCE RAD. NO. CPE NO. 41-9-2025-032122 - TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

41-9528

Pitalito, 19 de noviembre del 2025.

Para: Leonardo Castro Vargas - Coordinador Grupo Apoyo Administrativo

Alcance al radicado del asunto, en el cual se adjunta acta de justificación de modificación contractual ajustada para la liberación de los recursos.

Anexos:
1. GTH-F-349FORMATO_ACTA_DE_JUSTIFICACIÓN_MODIFICACIONES_CONTRACTUALES

Cordial saludo,

Gabriel Fernando Torres Prieto
Subdirector (e)
Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
SENA - Regional Huila

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.7719152
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	Contratación directa
1.4. CONTRATISTA:	Everth Marino Vélez Obregón
1.5. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10.304.346
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas de formación laboral, formación tecnológica y formación complementaria, en las modalidades presencial o virtual, en la especialidad de CONTABILIDAD en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano SENA Regional Huila y en los municipios de su cobertura.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	31/03/2025
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	$ 40.782.331
1.9. PLAZO INICIAL:	266
1.10. FECHA DE INICIO:	01/04/2025
1.11. OTROSI	NA
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	26/12/2025
1.13. FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	NA
1.14. NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	Jenniffer Tatiana Ruiz Martínez
1.15. ORDENADOR DEL GASTO:	Gabriel Fernando Torres Prieto
1.16. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.	

NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO	AMPARO	VIGENCIA GARANTIA		VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN EN SECOP II
		DESDE	HASTA		
No de póliza: 435- 47-994000059590	Cumplimiento	31/03/2025	26/04/2026	4,078,233.10	01/04/2025

2. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

2.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Terminación de contrato

2.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El instructor titular del contrato, Everth Marino Vélez Obregón, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.304.346, manifiesta por medio de comunicación escrita el 29 de septiembre de 2025, con el Asunto: Solicitud terminación anticipada por mutuo acuerdo contrato prestación de servicios No CO1.PCCNTR.7719152/2025, su solicitud de terminación anticipada por mutuo acuerdo de contrato prestación de servicios No CO1.PCCNTR.7719152/2025 por razones personales, describiendo: “Lo anterior sustentado en la cláusula décima, numeral cinco del anexo del contrato. Es importante resaltar y agradecer la oportunidad brindada, pero circunstancias ajenas a mi voluntad no permiten continuar con la ejecución contractual. Para tal fin y en consideración de perjuicios, dejo a circunspección del centro realizar el análisis de evidencias y así puntualizar la fecha de cierre de este”.

Atendiendo la solicitud del instructor debido a un cambio de domicilio a la ciudad de Popayán, derivado de asuntos personales, situación que le impide continuar con la ejecución del contrato suscrito con el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano en Pitalito, Huila no puede continuar con la ejecución, por lo que se solicita la terminación por mutuo acuerdo.

Por tanto, se solicita la modificación del contrato en curso mediante terminación por mutuo acuerdo.

2.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La modificación mediante terminación por mutuo acuerdo, se adopta como respuesta a lo manifestado por el instructor, debido a un cambio de domicilio a la ciudad de Popayán, derivado de asuntos personales.

Por lo anterior, se avala la terminación anticipada del contrato, teniendo en cuenta solicitud enviada por el contratista Everth Marino Vélez Obregón, y quien manifestó al supervisor un cambio de domicilio a la ciudad de Popayán que le hacen desistir del contrato que viene ejecutando con el SENA y solicitar comedidamente, la terminación por mutuo acuerdo de este.

Conforme a lo expuesto anteriormente se requiere la siguiente modificación: Terminación anticipada de mutuo acuerdo.

Se modifica el contrato mediante terminación anticipada del contrato suscrito entre el Señor Everth Marino Vélez Obregón y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA representada por Gabriel Fernando Torres Prieto.

La terminación del contrato tiene efectos desde el 31 de agosto del 2025, fecha hasta la que se ejecutaron actividades por parte del contratista.

2.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

¿Qué se modifica?
Se modifica el estado del contrato a terminado anticipadamente por mutuo acuerdo, conforme a lo establecido en la normatividad contractual vigente.

¿Cómo queda la cláusula objeto de modificación?
Las partes convienen terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios de la referencia el cual se ejecutó hasta el día 31 de agosto de 2025.

¿Cuándo tiene efecto la modificación?
La modificación tendrá efectos a partir del día siguiente, es decir, desde el 1ro de septiembre de 2025.

2.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Relación de pagos del contrato

ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
128485025	30/04/2025	4599511	4599511	36.182.820	11,28
159548825	27/05/2025	4599511	9199022	31.583.309	22,56
206029525	26/06/2025	4599511	13798533	26.983.798	33,83
264257025	28/07/2025	4599511	18398044	22.384.287	45,11
314820925	27/08/2025	4599511	22997555	17.784.776	56,39

Consolidado de la información financiera

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 40.782.331
Valor ejecutado	$ 22.997.555
Valor pagado	$ 22.997.555
Valor por pagar	$ 0
Saldo a liberar	$ 17.784.776

Jenniffer Tatiana Ruiz Martínez
Coordinadora Académica jornada Nocturna y la atención a los servicios de formación complementaria
Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano

Proyectó: Jenniffer Tatiana Ruiz Martínez
Revisó: Ximena Leiva Vargas

” Apreciado (usuario, empresario, aprendiz, ciudadano, etc.), de conformidad con la establecido en la política de protección de datos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la finalidad y tratamiento de los datos personales requeridos a través de esta canal de atención es la gestión, prestación y personalización de nuestros servicios. Al continuar da su consentimiento para que el SENA trate sus datos personales. Para más información consulte la política en la página WEB de la entidad.

En cualquier momento podrá solicitar al SENA conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir sus datos personales recolectados.”

Control de Cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
01	Diciembre 2024	No aplica
02	Abril de 2025	Se agrega logo institucional

Señor
GABRIEL FERNANDO TORRES PRIETO
Subdirector
Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
SENA Regional Huila

Asunto: *Solicitud terminación anticipada por mutuo acuerdo contrato prestación de servicios No* CO1.PCCNTR.7719152*/2025*

Respetuoso saludo

Por medio del presente permito presentar solicitud de terminación anticipada por mutuo acuerdo de contrato prestación de servicios No CO1.PCCNTR.7719152*/2025* por razones personales. Lo anterior sustentado en la cláusula décima, numeral cinco del anexo del contrato.

Es importante resaltar y agradecer la oportunidad brindada, pero circunstancias ajenas a mi voluntad no permiten continuar con la ejecución contractual.

Para tal fin y en consideración de perjuicios, dejo a circunspección del centro realizar el análisis de evidencias y así puntualizar la fecha de cierre del mismo.

Sin otro en particular y a la espera de confirmación.

Cordialmente,



_____
Everth Marino Vélez Obregón
C.c. No 10304346
Celular 3147793969
emvo1567@hotmail.com